

*Tribunal  
de Arbitraje  
General*

*Sala de  
Mercados  
de Capitales*



***Respaldo institucional***

De la Bolsa de Comercio de Rosario como entidad prestadora del servicio de arbitraje para que la contienda sea resuelta con la mayor eficacia.



***Confidencialidad***

Al mantener reserva de las cuestiones inherentes al proceso.



***Celeridad***

Mediante un procedimiento privado caracterizado por la oralidad, inmediatez y agilidad del trámite.



***Árbitros calificados***

De destacada trayectoria, especialistas en distintas áreas del Derecho.



***Eficacia internacional de los laudos***

Reconocida en Convenciones ratificadas por la República Argentina.



**BOLSA  
DE COMERCIO  
DE ROSARIO**

*El arbitraje se ha consagrado como un medio eficaz en la resolución de conflictos de la actividad empresarial.*

*La Bolsa de Comercio de Rosario, asumiendo la importancia de la utilización del arbitraje en el desarrollo de los negocios, ha constituido un Tribunal de Arbitraje General con el propósito de brindar dicho servicio a sus asociados y a la comunidad en general.*

**Contacto:**

Córdoba 1402, 2º Piso,  
S2000AWV Rosario, Argentina.  
Tel. (54 341) 5258300 int. 1148/49  
[www.bcr.com.ar](http://www.bcr.com.ar)

Es un Tribunal privado, de conciliación, arbitramento y arbitraje que interviene en todo litigio que pueda ser materia de transacción y respecto del cual se pacte su competencia.

El procedimiento es de carácter reservado, orientado a resolver con inmediatez y celeridad los conflictos que se presenten. Concluye con el dictado de un laudo cuyos efectos se equiparan a los de una sentencia, esto es, cosa juzgada y posibilidad de ejecución.

Otra de las ventajas que implica una eficiente y rápida resolución del conflicto, es la significativa reducción de costos.

El Tribunal cuenta con una Sala de Mercado de Capitales y Materia Societaria competente en las cuestiones previstas en la Ley 26831, sus modificatorias y demás normativa de la Comisión Nacional de Valores. En su actuación le corresponde el dictado de laudos motivados y fundados en derecho.

La experiencia ha demostrado que el arbitraje institucional se presenta como la modalidad más conveniente porque existe una entidad que administra y organiza el trámite para que la contienda pueda ser resuelta con eficacia dentro del marco de transparencia y confianza que brinda esta Institución.



**BOLSA  
DE COMERCIO  
DE ROSARIO**